

SESIÓN ESPECIAL N°02 - NEUQUÉN, mayo 16 de 2024

CONCEJALA PRESIDENTA: Buenos días concejales, concejalas, siendo las 10:43 minutos del día 16 de mayo damos inicio a la segunda Sesión Especial del período legislativo 2024. A los efectos de establecer el quorum legal procederemos a tomar asistencia a través de Secretaría Legislativa. SECRETARÍA LEGISLATIVA: -----

----- - ASISTENCIA - -----		
CONCEJAL	ARGUMERO, CLAUDIA.. ART. 82 C.O.M.	AUSENTE
CONCEJAL	ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL	COFRÉ, MARIANA ALEJANDRA.....	PRESENTE
CONCEJAL	EGUÍA, JOAQUÍN BAUTISTA.....	PRESENTE
CONCEJAL	FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA.....	PRESENTE
CONCEJAL	FIGUEROA, DANIEL AUGUSTO.....	PRESENTE
CONCEJAL	GALÍNDEZ, SANTIAGO EXEQUIEL.....	PRESENTE
CONCEJAL	MARINO, SERGIO MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL	MERIÑO, CINTIA SOLEDAD.....	PRESENTE
CONCEJAL	MIRANDA ROMINA EDITH.....	PRESENTE
CONCEJAL	MONTERO, NICOLÁS MARIANO.....	PRESENTE
CONCEJAL	OTTON ARANEDA, PRISCILA.....	PRESENTE
CONCEJAL	PÉREZ, LAURA VIVIANA.....	PRESENTE
CONCEJAL	ROJO, ANA KARINA.....	PRESENTE
CONCEJAL	SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL	STILLGER, DENISSE.....	PRESENTE
CONCEJAL	TODERO, VALERIA ALICIA.....	PRESENTE

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Con la presencia de quince concejales y establecido el quorum legal damos comienzo a esta segunda Sesión Especial del año 2024. Como primer Punto del Orden del Día se encuentra en tratamiento el despacho del Plenario de Concejales, el mismo surge de la necesidad de cubrir la banca del concejal Esteban Martine quien ha presentado su renuncia, por Secretaría Legislativa se dará lectura al despacho que se firmó en el Plenario de Concejales. SECRETARÍA LEGISLATIVA: **ENTRADA NRO.: 0245/2024 EXPEDIENTE NRO.: CD-044-S-2024 CARÁTULA: SECRETARÍA LEGISLATIVA; MOTIVO: REFERENTE A LA VALIDEZ DEL TÍTULO, CALIDAD Y DERECHOS DEL SR. BENEGAS JOSÉ LUIS, COMO CONCEJAL SUPLENTE.-** VISTO el Expediente N° CD-044-S-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. PROYECTO DE RESOLUCION VISTO: El Expediente N° CD-044-S-2024; y CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Artículo 65) de la Carta Orgánica Municipal “El Concejo Deliberante será juez de la validez de los títulos, calidades y derechos de sus miembros”. Que en virtud de haberse aprobado la renuncia del Concejal Esteban Martiné, a través de la Resolución N° 8/2024, es necesario que el Cuerpo se pronuncie respecto del diploma del concejal suplente. Que el Concejo Deliberante no tiene objeción alguna que formular respecto de la validez del título ni las habilidades del electo para ejercer el cargo. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Federico Augusto Closs
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE **RESOLUCION**

ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE, en los términos del Artículo 65) de la Carta Orgánica Municipal, el título, calidades y derechos del señor José Luis Benegas, DNI. N° 13.968.137, como concejal electo por el Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad (FIT - Unidad).- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido para el uso de la palabra. Previamente dejo constancia de la presencia del concejal Marino. No habiendo pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución para para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Como segundo Punto del Orden del Día se encuentra la jura del señor José Luis Benegas como concejal, así que lo invito a acercarse al sitio para poder tomarle juramento y le doy la bienvenida a este Concejo a sus invitados, amigos, familiares y parte de su equipo. José Luis Benegas juráis desempeñar fielmente el cargo de concejal y obrar en un todo de conformidad a lo que prescriben la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal. JOSÉ LUIS BENEGAS: Por la memoria de los treinta mil desaparecidos en la última dictadura militar, por la resistencia del pueblo palestino contra el Estado Sionista y genocida de Israel y por el socialismo en el mundo, sí juro. CONCEJALA PRESIDENTA: Si así no lo hicierais el pueblo de Neuquén os lo demanden. (Aplausos) Muchas gracias, lo invito a que ocupe su banca concejal Benegas y le damos la bienvenida en el nombre de todo el Cuerpo. SECRETARÍA LEGISLATIVA: En virtud de la nota que fue presentada oportunamente a esta Presidencia se deja constancia que el concejal Benegas integrará el bloque unipersonal FIT UNIDAD, asimismo integrará las Comisiones de las que era miembro el concejal Martine, ellas son: Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos, Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda Presupuesto y Cuentas y también será miembro de la Sala Juzgadora. CONCEJALA PRESIDENTA: No habiendo más Puntos en el Orden del Día para su tratamiento. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Vicepresidenta. Buen día para usted, buen día para quienes están aquí presentes, ahora sí que ha jurado José Luis, saludarlo, formalmente darle la bienvenida, hemos tenido algunos la oportunidad de compartir con él parte de nuestro primer mandato por el sistema de rotación de banca que tienen, así como también se lo dijimos al concejal Martine en su momento es un sistema que tienen ustedes y que a veces a los demás espacios políticos y esto también nos ha generado algún tipo de tensión, diferencias y todo lo demás pero independientemente de esta que es nuestra opinión, sí ha sido un placer el tiempo compartido con él en el período pasado, tenemos coincidencias, tenemos disidencias pero siempre hemos visto un espacio colaborativo, así que me imagino que en este nuevo período va a ser de la misma manera y con el mismo respeto, así que en nombre de nuestro espacio, bienvenido, un gusto tenerlo aquí en la banca. CONCEJALA PRESIDENTA: Ahora sí, no habiendo más Puntos en el Orden del Día y siendo las 10:50 minutos damos por finalizada esta Sesión Especial. En un ratito nos volvemos a ver en la séptima Sesión Ordinaria. -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Federico Augusto Closs
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén